



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 12-3-91

NUM.: 161

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESOLUCIONES DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la iniciación por el Gobierno de La Rioja de campañas de vacunación de la hepatitis B.

Págs.

1786

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a los pararrayos radiactivos instalados en la Comunidad Autónoma.

1786

##### ACUERDO DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la escisión de La Rioja-Alavesa del ámbito territorial del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

1787

**RESOLUCION DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la iniciación por el Gobierno de La Rioja de campañas de vacunación de la hepatitis B. (B.O.D.G. Serie B, núm. 132/90, de 2 de julio).

**RESOLUCION**

"Que por parte del Gobierno de La Rioja se inicien las campañas informativas necesarias a fin de ampliar en la población los conocimientos sobre la hepatitis B, y al mismo tiempo se convenga con el INSALUD la vacunación gratuita contra esta enfermedad, prestando especial atención a los niños y adolescentes".

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de marzo de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Pleno de la Diputación General,

en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1991, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a los pararrayos radiactivos instalados en la Comunidad Autónoma. (B.O.D.G. Serie B, núm. 149/91, de 10 de enero).

**RESOLUCION**

"Que el Gobierno regional, por sí mismo o mediante el organismo competente, se procure un censo detallado de los pararrayos radiactivos instalados en la Comunidad Autónoma conviniendo con el organismo competente la aplicación de medidas conducentes a evitar posibles accidentes.

Asimismo que inste al organismo competente para que proceda, de forma urgente, a la retirada de aquellos elementos que por su estado de conservación supongan un peligro para la población".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de marzo de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

## ACUERDO DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 1991, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la escisión de La Rioja-Alavesa del ámbito territorial del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

(B.O.D.G. Serie B, núm. 145/90, de 13 de diciembre).

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de marzo de 1991

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

|   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar..... 50 »</p> | <p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES<br/>SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA<br/>C/ Marqués de San-Nicolás, s/n.<br/>26001 LOGROÑO<br/>(La Rioja)</p> |
|---|--|